



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

FORMATO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA, VIGENCIA 2019

1. ENTIDAD: SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO MAURICIO JAVIER OSPINA TORRES	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: DIRECCIÓN ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO
3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: <ul style="list-style-type: none">• Mejorar la competitividad de la ciudad a través del fortalecimiento del sector empresarial y su entorno, mediante el uso productivo y la transferencia de conocimiento en ciencia tecnología e innovación.• Funciones contempladas en el artículo 10º Decreto 437 del 06 de octubre de 2016 <i>“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.”</i> <p>a. Coordinar y/o impulsar con las entidades distritales los lineamientos de estudios e investigaciones en materia de Desarrollo Económico que conduzcan a la generación de conocimiento para diseñar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de la población.</p> <p>b. Dirigir la elaboración de trabajos de investigación económica que requieran el alcalde o Alcaldesa Mayor, la Secretaría de Desarrollo Económico y demás entidades que conforman la Administración Distrital.</p> <p>c. Dirigir la elaboración y realizar el seguimiento de indicadores por sectores y actividades económicas, efectuar los estudios sectoriales para evaluar el desempeño global de los principales sectores productivos que sirvan de apoyo a los programas que adelante la Secretaría en las diferentes áreas de su competencia.</p> <p>d. Administrar y coordinar con las instancias correspondientes la construcción y administración de la información estadística sobre temas económicos de la ciudad, con el fin de contar con información relevante, oportuna, confiable y consistente para realizar estudios, investigaciones, evaluaciones y seguimiento a políticas sectoriales, y apoyar la toma de decisión en materia de Desarrollo Económico.</p> <p>e. Coordinar y asesorar a las diversas áreas de la entidad en la elaboración y análisis de las estadísticas de su gestión.</p>	



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

- f. Establecer parámetros o estándares de comportamiento de las actividades económicas.
- g. Asesorar al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico en la formulación, coordinación, ejecución y control de las políticas y planes en materia económica.
- h. Coordinar el análisis y seguimiento de la actividad económica sectorial de la Ciudad, el comportamiento y sus implicaciones sociales.
- i. Dirigir la elaboración de publicaciones impresas o digitales de carácter periódico, sobre los temas propios del Desarrollo Económico y Social de la ciudad.
- j. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Gestionar la elaboración de estudios e investigaciones que sean susceptibles de traducirse en estrategias concretas de mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de su integración económica. Se tenía programado una magnitud de nueve (9) para la vigencia 2019.	Numero de estudios programadas/número de estudios e investigaciones ejecutadas Nueve (9) Estudios e investigaciones Soporte: Informe de seguimiento de metas SEGPLAN – magnitud programada/magnitud alcanzada x 100	Se cumplió con el 100%	Una vez revisados los documentos soportes radicados en la Oficina de Control Interno y la información de la OAP mediante el informe del SEGPLAN, se constató la elaboración de seis (9) Estudios e investigaciones como insumo para la realización de programas o proyectos tendientes



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

			al mejoramiento de la calidad de vida de la población Bogotana Investigaciones las cuales fueron publicadas en la página de la Entidad. De nueve (9) programadas se ejecutaron nueve (9). Para la vigencia 2019.
Dirigir el análisis y seguimiento de la actividad económica sectorial de la ciudad, el comportamiento y sus implicaciones sociales.	Evaluación o seguimiento a una (1) política de desarrollo económico propio del sector	Se cumplió con el 100%.	Se adjuntaron copias de actas donde se tiene referenciado el seguimiento y la dirección de la actividad económica. Evaluación de políticas, programas, planes o proyectos de desarrollo económico propias del sector
Liderar la elaboración de publicaciones impresas o digitales de carácter periódico, sobre los temas propios del desarrollo económico y social de la ciudad.	Publicaciones de desarrollo económico con una magnitud de ciento veintiocho (128), para la vigencia 2019. Se llevó a cabo la elaboración de 142 documentos en temas socioeconómicos	Se cumplió con el 110,9%	En los soportes radicados en la OCI, se evidenció el cumplimiento de liderar las 128 publicaciones para la vigencia 2019, donde se verificó un total de 142 publicaciones elaboradas. Superando en 14 la meta fijada del 2019



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

	superando lo planeado para la vigencia 2019.		realizadas por la DEE. La magnitud de la meta proyecto 1026 eran quinientos cuarenta y ocho (548) publicaciones impresas o digitales en forma periódica.
--	--	--	--

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo de gestión del Director de Estudios de Desarrollo Económico. Las metas fueron cumplidas para la vigencia 2019.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

- Realizar de manera continua el seguimiento de la gestión de los procesos asociados a la Dirección, donde se plasme la medición de los indicadores, la administración del riesgo a través de actas de reuniones que indiquen las decisiones conjuntas con todos los funcionarios que se encuentran involucrados en el proceso y el seguimiento continuo a la efectividad de los controles y acciones para mitigar los riesgos.

8. FECHA: 31 de enero del 2020

9. FIRMA:

GONZALO MARTINEZ SUAREZ.
Jefe Oficina de Control Interno-SDDE.